DNCP/DJ N° 109 / 13

Asunción, 15 de enero de 2013

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY
Telefax: 036-72214
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de Denuncia recibida por Mesa de entrada con N° de Expediente 255 en fecha 09 de enero de 2013 presentada por el Abg. Ramón Cantaluppi Arévalos, referida a la LCO N° 11/2012 "Adquisición de Almuerzo Escolar", convocada por el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY ID 247962.----------

Con respecto a la denuncia de la referencia, cuya copia se adjunta con 5 (cinco) fojas, le manifestamos cuanto sigue:----------

El Abg. Ramón Cantaluppi Arévalos, manifiesta supuestas irregularidades en el llamado de referencia.----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos informen y justifiquen lo referido en la denuncia, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, adjuntando la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".* ----------

Atentamente,

Abg. **JORGE BARRIOS DECOUD**
Dirección Jurídica

Abg. **MONICA CHILAVERT TORREANI**
Directora - Dirección Jurídica